



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°073 -2016

Lima, 01 JUL. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2013, del 7 de agosto de 2013, se declaró ganadora de la plaza N° 097/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN a la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo, a partir del 1 de septiembre de 2013, asignándole los temas Culturales;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 019-2016, del 11 de febrero de 2016, se encargó a la referida funcionaria, Jefa de Proyecto en temas Culturales y en las Iniciativas Privadas Cofinanciadas en temas de Educación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión del Gran Teatro Nacional";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 051-2016, del 20 de mayo de 2016, se autorizó la Licencia con Goce de Haber para participación de la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo al curso Simulador de Negocios del Programa de MBA Ejecutivo, en Lima, del 4 al 8 de julio de 2016;



Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta pertinente encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias que correspondan a la Jefa de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, Especialista Técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan a la Jefa de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en temas Culturales y en las Iniciativas Privadas Cofinanciadas en temas de Educación, así como la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión del Gran Teatro Nacional", del 4 al 8 de julio de 2016, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

